



J. Municipalidad de Castro

005

DECRETO N° _____

(Chile Compra)

Castro, 05 de enero de 2017.

VISTOS: El artículo 77 de la ley N° 18.883, estatuto administrativo para funcionarios municipales; la Sesión Ordinaria N° 02 del 13.12.2016; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y el decreto N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

APRUEBESE Y PUBLÍQUESE, las bases de la licitación **ID N° 2730-2-L117**, denominada "Dos cóctel de 100 personas para el 15 y 18 febrero" a través del Portal Chile Compra, solicitada por el Departamento de Relaciones Públicas.

El presente gasto se imputará a la cuenta **215 22 12 003**, Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial, del Centro de Costos **05 05 08**, del Presupuesto Municipal vigente año 2017.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

PLP/DMV/msg.-

Distribución:

-Direc. Adm. y Finanzas.

-Archivo "13".

-RR.PP



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)